ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE CABEZUELA DEL VALLE (Cáceres)

Calle Fernando Bullón Endrinal, s/n. -- C.P. 10610 -- Cabezuela del Valle -- Telf.: 628 82 19

BANDO

SE COMUNICA A LAS MADRES/PADRES DE NIÑOS/AS DE EDADES COMPRENDIDAS ENTRE LOS 0 Y 3 AÑOS QUE QUIERAN ASISTIR A LA ESCUELA INFANTIL EN CAMPAÑA, QUE SE ABRE EL PLAZO DE MATRICULA DESDE EL 2 HASTA EL 20 DE ABRIL. LOS INTERESADOS DEBERÁN PASAR POR LA ESCUELA INFANTIL PARA RECOGER Y REALIZAR LA MATRICULA.

LOS NIÑOS/AS QUE NO PUEDAN ACCEDER QUEDARÁN EN UNA LISTA DE ESPERA.

TODO EL PROCESO SE HARÁ SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL **REGLAMENTO REGULADOR DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL DE CABEZUELA DEL VALLE**

EL LISTADO DE LOS NIÑOS ADMITIDOS, DE NUEVA INCORPORACIÓN, SE PUBLICARÁ EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE.

SE ADJUNTA MATRICULA Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA.

Y para que conste firmo el presente en Cabezuela del Valle a _____ de _____ de 20_____.

LA ALCALDESA

María Luisa Yusta Calle

ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL DE CABEZUELA DEL VALLE (Cáceres)

Calle Fernando Bullón Endrinal, s/n. -- C.P. 10610 -- Cabezuela del Valle -- Tlf: 628 82 19 43

FICHA DE INSCRIPCIÓN ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL CAMPAÑA 20____

DATOS FAMILIARES

Nombre/ apellidos madre/tutor: _____

DNI_____ Fecha nacimiento _____

Nombre/ apellidos padre/tutor: _____

DNI_____ Fecha nacimiento_____

DOMICILIO

CALLE_____LOCALIDAD_____
C.P._____

TFNO _____TFNO CONTACTO_____

USUARIO/A

Nombre y apellidos del NIÑO/A_____

EDAD (nº meses) _____fecha de nacimiento_____ lugar de nacimiento_____

DATOS DE INTERÉS QUE DESEA DESTACAR: (Enfermedad, alergias, juguetes preferidos, etc.):

_____

_____

¿POR QUÉ LE INTERESA LLEVAR A LA NIÑA/O A LA ESCUELA INFANTIL?

_____

_____

COSTE MENSUAL: será cargado entre los días 1 y 10 de cada mes. **Deberá presentar en la escuela infantil el justificante de pago de tasa mensual.**

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR A ESTA SOLICITUD

- Copia de la cartilla de vacunación del niño/a o certificado sanitario en el que se refleje que el niño/a está al corriente de todas sus vacunas.
- Documentación requerida en el reglamento regulador del uso y funcionamiento de la Escuela Infantil de Cabezuela del Valle

LOS NIÑOS/AS QUE NO PUEDAN ACCEDER QUEDARÁN EN UNA LISTA DE ESPERA. TODO EL PROCESO SE HARÁ SEGÚN LO ESTIPULADO POR EL REGLAMENTO REGULADOR DEL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA INFANTIL DE CABEZUELA DEL VALLE.

Cabezuela del Valle a _____de_____ del 20_____

Fdo.:_____

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CABEZUELA DEL VALLE

Artículo 9.- Alumnos/as – Nuevas incorporaciones. Solicitud y documentación.

La solicitud de plaza para nuevas incorporaciones, según modelo normalizado y presentada dentro del plazo que se establezca al efecto, se dirigirá al Alcalde/sa-Presidente/a del Excmo. Ayuntamiento de Cabezuela del Valle, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente de Procedimiento Administrativo.

La solicitud irá acompañada de la siguiente documentación:

* Fotocopia del DNI del padre o madre, tutor/a, representante legal.

* Certificado de empadronamiento colectivo de la unidad familiar (El Ayuntamiento podrá recabarlo internamente).

* Documentación justificativa de la situación familiar:

1. Fotocopia completa de Libro de Familia
2. Fotocopia del Título de Familia Numerosa
3. Resolución de grado y nivel de la Consejería de Sanidad y Dependencia.

* Documentación justificativa de la situación laboral:

1. Vida laboral o documentación similar acreditativa de la situación laboral.
2. En regímenes especiales de la Seguridad Social: Documento de Alta en la Seguridad Social.
3. Situación Laboral de profesionales: Alta en colegio profesional y Alta en la Mutualidad General que le corresponda, declaración jurada con indicación de la jornada laboral.

* Documentación justificativa de otras circunstancias personales, familiares, de vivienda, médicas, geográficas, circunstancias que puedan resultar ser indicativas de la necesidad de obtención de plaza.

El plazo de solicitud será:

Ordinaria: Del 1 de junio al 30 de junio de cada año.

La incorporación de los niños/as se hará durante el mes de septiembre en la fecha indicada para cada anualidad.

Campaña de cereza: del 1 al 20 de abril de cada año.

CVE: BOP-2022-3322
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es